



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

**A C U E R D O S ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

2-2- 1.- Acordar una medida para cubrir la ausencia de titular en el Juzgado Central de Instrucción n.º 1 de la Audiencia Nacional, al encontrarse su titular Luis Francisco de Jorge Mesas, en situación de servicios especiales, y Ana Mercedes del Molino Romera, prestando comisión de servicios con relevación de funciones en el Ministerio de Justicia; consistente en la renovación de la comisión de servicio con relevación de funciones, a favor de Alejandro Abascal Junquera, juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

2.- Duración de la medida: se establece la duración de la medida por un período de seis meses, desde la finalización de la medida anterior; salvo que con anterioridad se produzca la efectiva incorporación del titular, o la efectiva incorporación de magistrado/a que cubra la vacante mediante los mecanismos ordinarios de provisión.

Al término de este plazo deberá producirse el cese.

3.- La concesión al comisionado de una nueva plaza a consecuencia de un concurso de traslados o ascenso, no supondrá el cese automático en esta medida, debiéndose solicitar para su aprobación por la Comisión Permanente la renuncia o continuación en la misma.

La presente comisión no da derecho al percibo de dietas y gastos de desplazamiento.